



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE  
OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M<sup>2</sup>  
(ART. 5.1.6 OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Solicitud firmada por el propietario y profesional competente.
  - Certificado de Informaciones Previas.
  - Cedula de Identidad Dueño de la Propiedad (o representante legal con poder notarial + Cedula de Identidad).
  - Documento de terreno con su Vigencia.
  - Certificado de factibilidad de agua potable y electricidad (solicitado en SASIPA).
  - Proyecto de alcantarillado aprobado por SEREMI de salud, cuando sea requerido.
  - Resolución sanitarias (SEREMI).
- PLANOS DE LA CONSTRUCCIÓN:**  
Lista de todos los documentos y planos numerados firmados por el arquitecto y propietario, los cuales deben contener:
- Los profesionales competentes que intervienen en los proyectos, y fotocopia de la cedula de identidad.
  - Ubicación del predio.
  - Emplazamiento de el o los edificios.
  - Planta de todos los pisos.
  - Cortes y elevaciones.
  - Planta de cubiertas.
  - Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte.
  - Cuadro de superficies.
  - Si cuenta con anteproyecto aprobado y vigente que haya servido de base para el desarrollo del proyecto.
  - Informe del revisor independiente, cuando corresponda.
  - Proyecto estructural cuando corresponda de acuerdo con el artículo 5.1.7 O.G.U.C.
  - Especificaciones técnicas del proyecto.
  - Fotocopia de la Patente al día del o los Profesional(es) Competente(s) cuando corresponda. Art. 1.2.1 OGUC.



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE PERMISO DE FUSIÓN  
(ART. 3.1.3 OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Solicitud firmada por el propietario del terreno.
- Solicitud firmada por el arquitecto proyectista.
- Documento de terreno vigente.
- Plano de la fusión predial anterior y propuesta.
- Plano de Fusión, que deberán contener:
  - a) Plano de ubicación de los predios
  - b) Lotes involucrados
  - c) Roles
  - d) Medidas perimetrales
  - e) Cuadro de superficies
- Todos los planos mencionados deberán ir firmados por el propietario y por el profesional competente.
- Fotocopia de la Patente al día del o los Profesional(es) competente(s) cuando corresponda. ART 1.2.1 OGUC.



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE PERMISO DE SUBDIVISIÓN  
(ART. 3.1.2 OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Solicitud firmada por el propietario del terreno.
- Solicitud firmada por el arquitecto proyectista.
- Fotocopia de la C.I del propietario del terreno.
- Sucesión:
  - a) Posesión efectiva (Registro civil)
  - b) Cedula de Identidad de los Propietarios
- Documento de terreno vigente.
- Fotocopia del certificado de Informaciones Previas.
- Copia de Decreto que autoriza la Subdivisión Predial (Bienes Nacionales).
- Plano gráfico de la subdivisión predial existente y la propuesta.
- Plano de ubicación del terreno a escala no inferior a 1:5000, con indicación de las vías o espacios de uso público existentes en su proximidad y de otros elementos referenciales relevantes del lugar, que faciliten su identificación.
- Plano de Subdivisión a escala no menos a 1:1000, que deberán contener:
  - a) Dimensiones de los deslindes del terreno.
  - b) Identificación de los lotes resultantes y sus dimensiones.
  - c) Cuadro de superficies de los lotes resultantes.
  - d) Indicación de zonas de restricción y de riesgos que pudieren afectarlo.
- Todos los planos mencionados deberán ir firmados por el propietario y por el arquitecto proyectista.
- Fotocopia de la Patente al día del o los Profesional(es) competente(s) cuando corresponda. ART 1.2.1 OGUC.